

RADIO

FICHA TÉCNICA



Programa: SIN DISTANCIAS

Espacio: Derecho.

Título: Infancia y adolescencia, su voluntad y el derecho

Fecha emisión: 7 de noviembre de 2010

Sinopsis: El Derecho establece la mayoría de edad a los 18 años y, a partir de esa edad, se presume la plena capacidad de obrar y posibilidad jurídica para ejercitar los derechos de los que somos titulares. Con todo conviene que reflexionemos sobre algunas cuestiones que inciden directamente sobre la minoría de edad y esa potencial insuficiencia de los menores para ejercitar sus derechos: ¿puede un menor de edad casarse? y comprar y vender o hipotecar una casa que ha recibido en herencia, o ¿permite el derecho donar uno de sus riñones? También trataremos sobre la futura reforma del Registro Civil y la controvertida inscripción de los apellidos por orden alfabético

Participante: Patricia López Peláez, Fernanda Moretón, Carmen Núñez, Juan Carlos Peralta, profesores de Derecho Civil (UNED).

Enlaces:

Ministerio de Justicia y Proyecto de Ley del Registro civil:

<http://www2.mjusticia.es/cs/Satellite/es/1215198343783/MuestraInformacion.html>

Ministerio de Sanidad y Observatorio de Infancia:

<http://www.observatoriodelainfancia.mspes.es/>

Departamento de Derecho civil de la UNED: <http://www.uned.es/dpto-dcivil/index1.htm>